



REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACION

***Institución Educativa Técnica Agropecuaria
de Palmar de Varela***

Licencia de funcionamiento No 02102 de Octubre 7 de 2016

NIT: No. 800.228.133-3 Registro DANE No. 108520000009

Correo electrónico: agropalmar1991@gmail.com

Palmar de Varela, JULIO 24 DE 2026

Señor

JAHIR ACOSTA MARTINEZ

Ciudad

REF: DESIGNACION COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL PROCESO NO. 002 DE 2026

Cordial Saludo:

A través de la presente y de acuerdo a Registro Presupuestal expedido en JULIO, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA**

así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes. (salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995)
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Proteger los derechos de la Institución, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- g) Informar oportunamente a la RECTORIA sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.


LIC. PAUL RUA MALDONADO

C.C. N° : 8495156

RECTOR